

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**24890** *Anuncio de la Notaria de Álvaro De San Román Diego sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Álvaro de San Román Diego, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Granadilla de Abona y oficina abierta en San Isidro, calle Castro, número 2, 3.<sup>a</sup> planta, local número 1,

Hace saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Número 2.- Local comercial en planta baja, que ocupa una superficie de ochenta metros y diez decímetros cuadrados (80,10), con aseo y que linda, tomando como frente su acceso: frente, en parte, con pasillo y caja de escalera y en parte, con la finca número 1; fondo, con don Gregorio Rodríguez Rodríguez; derecha, entrando, con calle A en proyecto, por donde también tiene su acceso; e izquierda, entrando, en parte, con caja de escalera y en parte, con doña Argelia Venero Hernández.

Cuota: 11,46 por 100.

Referencia catastral: 7029108CS4076S0001UI.

Radicación: Calle El Cedro, esquina calle Hermano Pedro, 6, planta baja, Granadilla.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo 937, libro 138, folio 28, finca 17.847.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día veintisiete de agosto de dos mil doce, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día veinticuatro de septiembre de dos mil doce, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día veintitrés de octubre de dos mil doce, a las doce horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día treinta y uno de octubre de dos mil doce, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina sito en calle Castro, número 2, tercera planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. El tipo para la primera subasta es de ciento sesenta y cinco mil seiscientos diecinueve euros y setenta y un céntimos (165.619,71), para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo. No obstante no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del valor de tasación.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi oficina sito en calle Castro, número 2, tercera planta, local número 1, San Isidro, Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granadilla de Abona, 12 de julio de 2012.- Notario, Álvaro de San Román Diego.

ID: A120052888-1